



ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (DGA)

ACTA DE CONFORMACION DEL CONTROL INTEGRADO DE ADUANAS ADUANA BERMEJO (BOLIVIA) – ADUANA ORAN (ARGENTINA)

En el Centro de Frontera subdependencia de la Aduana de Orán, emplazado en la localidad de Aguas Blancas a los veintinueve días de Noviembre del año 2002, los que suscriben Ramiro Manuel Alfaro Administrador de la Aduana de Oran, y el señor Administrador de la Aduana de Bermejo (República de Bolivia) Lic. Ivar Flores, labran la presente por el cual acuerdan iniciar trabajo de manera conjunta entre ambas Aduanas de Argentina y de Bolivia en este Puesto de Control Fronterizo iniciando el primer paso para la consolidación de una verdadera Aduana Integrada en el marco de la Ley N° 1882 del 25 de junio de 1988 de Bolivia, y la Ley N° 25253 del 25 de Julio del 2000 de la Argentina.

Con tal motivo la Aduana de Bolivia designará un funcionario que cumplirá sus tareas en el citado Centro de Frontera en un espacio proporcionado por la Aduana Argentina que oficia en esta oportunidad como país sede, cuyo horario de atención se cumplirá conforme a lo acordado al respecto en la VII Reunión del Comité de Frontera Aguas Blancas – Bermejo, realizada recientemente en la ciudad de Orán, iniciando su actividad el día 02-12-02.

Inicialmente se dará prioridad al Régimen General (Cargas Internacionales de ingreso y salida) y turistas. Paulatinamente se irán agregando el control de los otros Regímenes contemplados en la normativa aduanera previo consenso, y teniendo presente la infraestructura edilicia con la que se cuente en ambas instituciones.

El beneficio del trabajo de esta manera integrada, redundará básicamente en contar con la información recíproca cruzada de una manera inmediata (al día); además de seguir avanzando en el marco de la integración física entre ambos países y permitir y facilitar el tránsito fronterizo, proponiéndose brindar a los operadores y público en general un servicio ágil y acorde con los momentos actuales.

Por último resulta importante ratificar el apoyo desinteresado e incondicional de Gendarmería Nacional (Escuadrón 20 Oran) para la seguridad del/los funcionario/s boliviano/s designado/s en esta Aduana Integrada, comprometida por su titular el Comandante Principal Dn. Humberto Lopardo, a quien se agradece por la amplia vocación y visión de servicio para la integración entre ambos países, representado en la oportunidad por el Sr. Comandante Dn. Domingo Irrutia.

No siendo para más, y dejando constancia que sin perjuicio de lo establecido precedentemente se podrán establecer mejoras y modificaciones a lo que se acuerda, tras una evaluación trimestral a realizar, se da por terminado este acto firmándose en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ORIGINAL FIRMADO POR:

Lic. Ivar Flores F. administrador bermejo aduana nacional Ramiro M. Alfaro Administrador. (Int.) Aduana Oran DGA